

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Resolución de 03/10/2022, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre el proyecto de la orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los centros de interpretación de fauna silvestre y a los espacios naturales protegidos. [2022/9327]**

Mediante Resolución de fecha 16 de agosto de 2022 de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo del proyecto de Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado proyecto de Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a proyecto de la Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los centros de interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos

El señalado informe final que incluye en anexo las aportaciones realizadas y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto Informe Final del Proceso Participativo correspondiente a la Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente Informe:

Objeto del Informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Desarrollo del Proceso Participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

Fecha inicial: 26/08/2022.

Fecha final: 22/09/2022.

**Resultado del Proceso Participativo:**

Durante la Fase de Participación se realizaron 6 comentarios con 136 visitas.

**Características de las personas participantes y aportaciones:**

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1395>

**Relación de aportaciones realizadas y valoración de las mismas:**

En anexo al informe final, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al borrador de la Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

Toledo, 3 de octubre de 2022

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad  
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES

---